

ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL RIO DUBASA Y ANCOSO, RESGUARDO CATRÚ, DUBASA Y ANCOSO "ACIRDA"

Resolución N° 0031 del 7 marzo 2016, Expedido por la Dirección de Asuntos Indígenas de Rom y Minorías del Ministerio del Interior

NIT: 901009920-0

RESOLUCIÓN Nº 09 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

"POR LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO
DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN Y CAPACITACION A
LOS ESTUDIANTES QUE PERTENECEN A LOS ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS DEL PROYECTO OBIA, AÑO 2022.EN EL MARCO DEL
CONTRATO Nro. 077

La representante legal de la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL RIO DUBASA Y ANCOSO, RESGUARDO CATRÚ, DUBASA Y ANCOSO "ACIRDA", señora MERLIN YADIRA MECHA HACHITO, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.003.943.560, expedida en Quibdó (Chocó); En uso de sus facultades legales conferidas bajo la resolución 0031 del 07 de marzo de 2016 expedidas por la Dirección de Asuntos indígenas de Minorías y ROM, y en especial las conferidas por el Decreto 804 de 1995, 2500 de 2010,1075 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que, la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL RIO DUBASA Y ANCOSO, RESGUARDO CATRÚ, DUBASA Y ANCOSO "ACIRDA", dando cumplimiento al contrato No. 077 con la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL Y GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, el cual tiene por objeto buscar el mejoramiento de la calidad de la atención a las comunidades de diferentes municipios del Departamento del Chocó, por ende pretende satisfacer las necesidades manifiesta de contar con instituciones en los municipios del Bajo y Alto Baudó, que brinden condiciones aceptables, en donde la comunidad educativa pueda desarrollar las actividades educativas y sociales en condiciones adecuadas dignas, estéticamente agradables y funcionales para prestar con calidad el servicio educativo, y nos permita un mejoramiento de la calidad educativa.

Que, la población estudiantil de los establecimientos educativos: I.E. INDÍGENA DE PLAYITA, I.E. INDÍGENA CHIMIA DE MIÁCORA y C.E. INDÍGENA SANTAMARÍA DE BIRRICHAO según el Contrato N° 077 de 2022, de los Municipios del Bajo y Alto Baudó, depende de los servicios de educación que administra y opera la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL RIO DUBASA Y ANCOSO, RESGUARDO CATRÚ, DUBASA Y ANCOSO "ACIRDA", y debe garantizar calidad, acceso y permanencia para todos los estudiantes, para el año lectivo 2022.